

Balance de Gestión Integral

AÑO 2021

Ministerio de Hacienda

Dirección de Compras y Contratación Pública

Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio	6
.3. Resultados de la Gestión año 2018-2021	9
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2022	21
. Anexo 1: Identificación de la Institución	23
Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	27
.Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas	28
Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones. Evaluadas	s 28
Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021	29
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021	36
Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021	37

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de Hacienda

La misión del Ministerio de Hacienda es gestionar eficientemente los recursos públicos a través de un Estado moderno al servicio de la ciudadanía; generando condiciones de estabilidad, transparencia y competitividad en una economía integrada internacionalmente, que promueva un crecimiento sustentable e inclusivo. En el cumplimiento de esta labor participan los Servicios dependientes y relacionados que forman parte del Ministerio de Hacienda: la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, la Dirección de Presupuestos, el Servicio de Impuestos Internos, el Servicio Nacional de Aduanas, el Servicio de Tesorerías, la Dirección de Compras y Contratación Pública, la Dirección Nacional del Servicio Civil, la Unidad de Análisis Financiero, la Superintendencia de Casinos de Juego, el Consejo de Defensa del Estado, la Comisión para el Mercado Financiero y la Defensoría del Contribuyente.

Para cumplir con su misión, durante el año 2021, el Ministerio de Hacienda ha desarrollado diversas acciones relacionadas con sus 4 objetivos estratégicos:

- 1. Fomentar el crecimiento económico, promoviendo instituciones fuertes y políticas públicas de calidad.
- 2. Incentivar la inversión y hacer más eficiente la recaudación fiscal.
- 3. Modernizar el Estado, velando por entregar servicios de calidad a la ciudadanía.
- 4. Fomentar una economía libre, competitiva y abierta, con una sólida reputación internacional.

En este contexto, el Ministerio de Hacienda ha trabajado para elevar la capacidad de crecimiento de largo plazo de la economía, promoviendo el fortalecimiento institucional, trabajando en la consolidación de nuestras finanzas públicas, profundizando la apertura comercial, promoviendo la competencia, modernizando el Estado y el sistema tributario, desarrollando el mercado de capitales y diversificando la economía, entre otras materias. A su vez, el Ministerio ha avanzado en responder tanto a la crisis social, como a aquella derivada del COVID-19.

En estos años de Gobierno, como Ministerio se han dado pasos relevantes para avanzar en un desarrollo inclusivo y sostenible. Se destaca, en primer lugar, la Modernización Tributaria, que, entre otras cosas, entregó una serie de apoyos a las Pymes, facilitando su crecimiento. En dicho contexto se creó la Defensoría del Contribuyente, un servicio público que tiene por objetivo velar por la protección y resguardo de los derechos de los contribuyentes, especialmente de los más vulnerables y de las micro, pequeñas y medianas empresas. Adicionalmente, la Modernización Tributaria permite recaudar una mayor cantidad de recursos para las arcas fiscales, lo que permite financiar mejores prestaciones sociales, al mismo tiempo que simplifica y digitaliza el sistema tributario nacional.

En el marco de avanzar hacia un desarrollo inclusivo y sostenible, también se suma el Ingreso Mínimo Garantizado, el cual corresponde a un subsidio estatal que permite complementar los ingresos de los trabajadores dependientes. Durante el periodo 2018-2022 también destaca el despliegue de una batería de medidas laborales inéditas para mitigar los efectos en el mercado laboral producto de la crisis sanitaria. En una primera instancia, estas medidas estuvieron enfocadas en la protección del empleo mediante la Ley Nº 21.227 (también conocida como Ley de Protección del Empleo) y de los ingresos de los trabajadores ante el desempleo, mediante la flexibilización de los requisitos de acceso al Seguro de Cesantía. La primera iniciativa ha permitido mantener las relaciones laborales trabajadores, mediante la suspensión de los contratos de trabajo y la reducción de sus jornadas laborales. En segunda instancia, se han puesto a disposición una serie de instrumentos denominados Subsidios al Empleo, orientados a impulsar la recuperación del mercado laboral, en sus líneas Regresa, Contrata, Protege e IFE Laboral (en reemplazo del Subsidio al Nuevo Empleo).

Adicionalmente, hemos dado importantes pasos para avanzar en un Estado digital más eficiente, los cuales han sido complementados con avances considerables en transparencia y difusión de las finanzas públicas. Así mismo, en la búsqueda de incrementar la justicia en nuestros mercados, promulgamos la Ley N° 21.314, que establece nuevas exigencias de transparencia y refuerza las responsabilidades de los agentes de los mercados, regula la asesoría previsional, entre otras materias, fortaleciendo así el mercado financiero. A la vez que trabajamos en distintos aspectos internos de nuestro país, avanzamos en profundizar la relación comercial entre Chile y sus múltiples socios comerciales a lo largo del mundo. En paralelo, se modernizaron los procesos de exportación e importación, facilitando el comercio desde y hacia Chile, beneficiando a nuestros compatriotas y sus emprendimientos. Todo esto entrega a las familias chilenas un acceso más barato y generalizado a los bienes y servicios que pueden ofrecer distintos países alrededor del mundo.

En otro aspecto, el Ministerio de Hacienda ha liderado una ambiciosa y urgente agenda de finanzas verdes y sociales, estableciendo parámetros para la definición de dichas categorías, elaborando alianzas estratégicas y hojas de ruta con distintos países y organismos del mundo, destacando también la emisión de variados bonos bajo estas clasificaciones. Todavía queda mucho por hacer, pero por cierto estos son pasos relevantes para avanzar en una recuperación sostenible.

Junto con las iniciativas ya puestas en marcha, existen diversos proyectos relevantes que se han presentado al Congreso durante esta Administración y que continúan en tramitación. Entre ellos, destaca una nueva Ley de Donaciones, que permita actualizar nuestra normativa y promover el financiamiento de iniciativas colaborativas de la sociedad civil e instituciones sin fines de lucro. Por otra parte, hemos propuesto crear una normativa para las Fintech y el Open Banking, que permita aprovechar responsablemente las bondades de las nuevas tecnologías, y que permita a los chilenos acceder en forma segura y a un menor costo a los servicios financieros. En el ámbito público, impulsamos proyectos que reforman la institucionalidad de diversas empresas públicas y Alta Dirección Pública, con la intención de incrementar el mérito, la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos de todos los chilenos.

También, confirmando nuestro compromiso con las pensiones de los chilenos, la Pensión Garantizada Universal (PGU) es un beneficio del Estado que reemplaza a los beneficios de vejez del Pilar Solidario, que será pagado mensualmente por el Instituto de Previsión Social y al que podrán acceder todas las personas que cumplan los requisitos, independientemente de que continúen trabajando o de que reciban una pensión de algún régimen previsional (sea de capitalización individual o del antiguo sistema, con la excepción de las pensiones de Capredena y Dipreca). El monto de este beneficio asciende a un máximo de \$185.000, que se reajustará en julio de 2022 y todos los meses de febrero desde 2023.

Durante los cuatro años de este Gobierno se atravesaron contextos muy disímiles con la normalidad del país. Aun así, el balance que se hace es positivo, teniendo en cuenta el esfuerzo constante por estimular el crecimiento, cuidar las cuentas fiscales, y a la vez responder con determinación ante las crisis y desafíos que hace mucho no se enfrentaban en nuestro país. En conclusión, la labor del Gobierno y, en particular del Ministerio de Hacienda, ha respondido a las necesidades que ha presentado el contexto económico, político y social, manejando responsablemente las cuentas fiscales y ocupando un rol significativo en la recuperación del país.

Rodrigo Cerda Norambuena

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Dirección de Compras y Contratación Pública - Dirección ChileCompra - es un Servicio Público descentralizado, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Hacienda, creado con la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y que comenzó a operar formalmente el 29 de agosto de 2003. La Plataforma de Compras Públicas de Chile es administrada por la Dirección ChileCompra, la cual se sustenta en un sistema transparente y eficiente, que funciona con un sólido marco regulatorio, basado en los principios de libre concurrencia de oferentes, igualdad, transparencia y probidad.

La Dirección ChileCompra tiene por misión generar eficiencia en la contratación pública con altos estándares de probidad y transparencia, a través de la plataforma de Compras Públicas www.mercadopublico.cl, que conecta las necesidades de compra de los Organismos Públicos con la oferta de los Proveedores. Por otra parte, su visión es transformar la contratación pública para potenciar un Estado moderno, eficiente y efectivo para los ciudadanos.

El foco de acción está orientado al trabajo conjunto para los tres grupos de usuarios definidos:

- Compradores. Corresponde a todos los organismos y servicios públicos afectos a la ley N° 19.886 de compras públicas y su reglamento, tales como Gobierno Central, Municipios, Fuerzas Armadas y Orden, Municipalidades y Universidades, además de otros organismos que se incorporaron de forma voluntaria a la utilización de la plataforma www.mercadopublico.cl, tales como el Poder Judicial, la Casa de Monedas, entre otros.
- Proveedores del Estado. Corresponde a las personas naturales y jurídicas, tanto nacionales como internacionales, que participan vendiendo sus productos y servicios en los procesos de adquisiciones que realizan los organismos compradores a través de la plataforma www.mercadopublico.cl.
- Estado. Específicamente el Ministerio de Hacienda, toda vez que las acciones e iniciativas desarrolladas por ChileCompra favorecen el buen uso de los recursos públicos e impulsan la modernización del Estado.

Sus oficinas se ubican en la Región Metropolitana, desde donde opera de forma centralizada. En términos de su estructura organizacional, el Servicio está conformado por un total de 152 funcionarios, de los cuales 140 corresponden a su dotación efectiva, la que a su vez presenta una representación mayoritaria de mujeres respecto a los hombres (52%). Por otra parte, el 99,95% del presupuesto fue ejecutado el 2021 sobre un total de \$10.796 millones.

En el año 2021, destaca en la Dirección ChileCompra una continuidad de la estrategia institucional que permitió establecer los cimientos para el periodo 2020-2024, la que define como misión "generar eficiencia en la contratación pública, con altos estándares de probidad y transparencia", de manera de asegurar un buen uso de los recursos públicos.

Se trata de que el Estado compre mejor con un menor costo final total de transacción: que cada peso que se gaste en compras públicas se efectúe con la mayor transparencia y mejores prácticas. Así, se pueden generar ahorros para destinar a otros fines de políticas públicas.

Se ha efectuado desde el 2017 una profunda revisión de los instrumentos de contratación pública, asignando a cada modalidad de compra que se dispone en la plataforma de compras públicas un objetivo específico que permita asegurar un mejor uso de recursos fiscales, lo que está en concordancia con los estándares internacionales en compras públicas, el cual se denomina Policy Coherence en la OECD (2017, en su última versión), así como con el reciente estudio de la Fiscalía Nacional Económica (2020).

En este contexto, considerando la agenda de modernización del Estado y la contingencia afrontada durante el 2020, se establecieron instrumentos de ahorro en los recursos fiscales asociados a compras públicas, como los Convenios Marco y las Compras Coordinadas, modalidades en las que el Estado puede agregar demanda y; para favorecer la competitividad y la participación de empresas, sumado a las ya existentes Licitaciones Públicas, se incorporan las Bases Tipo de licitaciones en el año 2018 y se implementa el uso de la Compra Ágil en www.mercadopublico.cl en el año 2020, como modalidad de compra de montos menores que se abre a todos los proveedores del país en forma abierta y competitiva, transparentando estos procesos.

La institución también ha estado actualizando tecnológicamente su plataforma transaccional <u>www.mercadopublico.cl</u> en la que los organismos efectúan sus compras, impulsando el cero papel, la disminución de la burocracia y la interoperabilidad de los distintos sistemas del Estado.

Los principales desafíos para el año 2022 son la implementación, en caso de ser promulgada, de las mejoras contempladas en Proyecto de Ley de

Compras Públicas, el cual fortalece materias de probidad, transparencia, eficiencia y modernización de las compras públicas; consolidación de nuevos instrumentos de compras; continuidad operacional en el contexto del cambio tecnológico que se desarrollará; entre otros. Todo ello es posible logrando sinergias y sincronización entre los procesos y las personas que integran nuestra institución a través de la cultura del compromiso, para alcanzar los objetivos de la estrategia organizacional, y dando sentido a nuestro trabajo diario.

TANIA PERICH IGLESIAS

DIRECTORA

3. Resultados de la Gestión año 2018-2021

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

3.1.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno y mensajes presidenciales

La Dirección ChileCompra fue parte del Programa de Modernización del Sector Público del Ministerio de Hacienda, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que se inició el año 2015 y finalizó en diciembre 2020.

Dicho programa tuvo por objetivo optimizar el modelo de convenios marco, la implementación y escalamiento de un modelo de compras colaborativas; y la optimización de los procesos de compra a través de herramientas tecnológicas que permitan compras simples, ágiles y digitalizadas; proyectos que se siguieron profundizando en el año 2021 en el contexto de la Agenda del Mejor Gasto Público y modernización impulsada por el Ministerio de Hacienda. Ambas iniciativas se hicieron con el fin de promover un buen uso de los recursos públicos, objetivo primario de los sistemas de compras públicas.

El propósito es que los organismos públicos adquieran bienes y servicios al mejor precio y menor costo de operación; promover la transformación digital con procesos en línea, cero papel en las adquisiciones, disminuir la burocracia y aumentar la competitividad y participación en el mercado público. Todo esto se desarrolló en el marco del compromiso de gobierno que busca "Fortalecer ChileCompra y mejorar el proceso de licitaciones y adquisiciones de los organismos del Estado".

3.1.2. Resultados relevantes para el jefe de servicio

La Dirección ChileCompra realizó un proceso de planificación estratégica para el periodo 2020-2024, con especial énfasis en promover un mejor uso de los recursos públicos, en concordancia al principio de comprar con eficiencia, eficacia y economía (Valor por Dinero).

En ese contexto, la Dirección ChileCompra establece como misión generar eficiencia en la contratación pública con altos estándares de probidad y transparencia, a través de la plataforma de Compras Públicas www.mercadopublico.cl, que conecta las necesidades de compra de los Organismos Públicos con la oferta de los Proveedores. Por otra parte, para el 2024 nos hemos

definido como desafío transformar la contratación pública para potenciar un Estado moderno, eficiente y efectivo para los ciudadanos.

Para ello, trabajamos como institución sobre los valores de la colaboración, el respeto, la excelencia, el compromiso y la integridad, con el fin de lograr los objetivos estratégicos de transparencia y probidad, eficiencia, buen servicio, inteligencia de negocios y excelencia organizacional.



También se efectuó una revisión de los instrumentos de contratación pública, asignando a cada modalidad de compra que se dispone en la plataforma de compras públicas un objetivo específico que permita asegurar un mejor uso de recursos fiscales, lo que está en concordancia con los estándares internacionales en compras públicas denominada Policy Coherence en la OECD, así como el estudio sobre el mercado de las compras públicas realizado por la Fiscalía Nacional Económica al respecto.

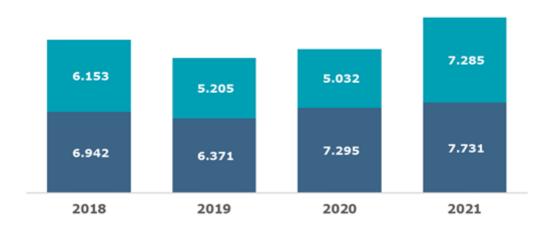
Se trata de que el Estado compre mejor con un menor costo final total de transacción: que cada peso que se gaste en compras públicas se efectúe con la mayor transparencia, participación y mejores prácticas. Y así generar ahorros para destinar a otros fines más prioritarios.

Cifras globales de Mercado Público

La plataforma Mercado Público que administra la Dirección ChileCompra mantuvo plena continuidad operacional durante el periodo 2018-2021, con un monto total transado de US\$52.013 millones – más de US\$15.000 el año 2021 – lo que implicó un crecimiento del 23% (real) en el periodo.

Montos de transacciones por año y tamaño de empresa (US\$ millones)

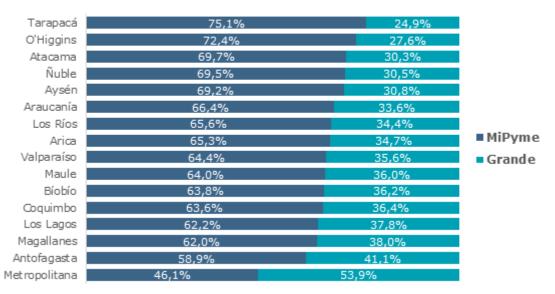




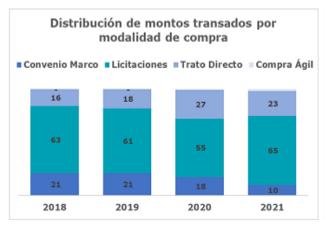
Por otra parte, las entidades públicas emitieron más de 7 millones 900 mil órdenes de compra - con más de 1 millón 600 mil el año 2021. Durante el mismo periodo, los proveedores participando, es decir, que emitieron ofertas, cotizaron o recibieron una orden de compra, fueron en promedio 106 mil cada año, de los cuales el 98% corresponden a micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes). Estas últimas se adjudicaron el 54,5% de los montos, superando los US\$28.300 millones entre los años 2018 y 2021, correspondiendo un monto aproximado de US\$7.730 durante el último año.

Con respecto a la participación regional, durante el periodo 2018-2021 destacan las regiones de Tarapacá, O'Higgins y Atacama, las cuales tienen un 75,1%, 72,4% y un 69,7% de participación en los montos transados en MiPyme.

Porcentaje montos transados 2018-2021 por región y tamaño empresa



En relación con los distintos procedimientos de compra, durante el periodo 2018-2021, a través de Convenios Marco, la tienda virtual más grande del país, los organismos públicos realizaron compras a través de este mecanismo por más de US\$ 9.241 millones — más de US\$1.512 millones el año 2021 – equivalente al 18% de los montos totales transados (10% en 2021). Las oportunidades en la modalidad abierta de Compra Ágil en www.mercadopublico.cl crecieron en montos transados un 260,5% el 2021 respecto del 2020, con un 77% de participación en montos de Mipymes.





3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

Como se mencionó anteriormente, durante el periodo 2018-2021 la Dirección ChileCompra actualizó su estrategia institucional, definiendo cinco objetivos estratégicos para dar cumplimiento a nuestro mandato y la generación de productos y servicios:

- Modificaciones Ley N°19.886. Tal como se anunció en la Agenda de Trato Justo, se trabajó en la propuesta de modificación a la Ley de Compras Públicas, la cual fortalece materias de probidad, transparencia, eficiencia y modernización de las compras públicas. Con fecha 29 de marzo de 2021 fue ingresado al Congreso el proyecto de ley (Boletín 14137-05), el cual considera siete ejes centrales:
 - Mayor probidad y transparencia. Amplicación de competencia de la ley a todos los órganos del Estado. Obligatoriedad de declarar los Beneficiarios Finales. Mínimos de probidad y transparencia en el uso de recursos fiscales.
 - 2. Fomentar la participación de Pymes. Se incorporan nuevos mecansos de compra. Se permiten compras e e-commerce.
 - 3. Innovación y eficiente uso de los recursos del Estado. Creación de Compra Ágil, por cotización y nuevos mecanismos de compra.
 - 4. Economía circular en las compras públicas. Crea dos plataformas de economía circular. Cambia la administración de bienes muebles.
 - 5. Mejoras al Tribunal de Contratación Pública. Podrá conocer problemas en ejecución contractual. Las sentencias tendrán mayores efectos. Aumentará la cantidad de jueves titulares.
 - Nuevas facultades para ChileCompra. Más facultades para dictar nuevas directivas, suspender procedimientos de contratación y recibir denuncias anónimas.
 - 7. Mejorar la planificación de las compras públicas. Obligatoriedad de entregar el Plan Anual de Compras. Mejoras en el modelo de Convenios Marco.

Transparencia y Probidad. Fomentar el buen comportamiento de todos los actores del Sistema de Compras Públicas a través de altos niveles de transparencia y probidad. Todos los actores del Sistema de Compras Públicas deben tener un comportamiento ético respecto a sus obligaciones, normas y buenas prácticas.

• Modificaciones al Reglament de Compras Públicas. Durante el año 2020 se implementaron modificaciones al Reglamento de Compras Públicas, entre las que destaca el establecimiento a nivel reglamentario de la modalidad de Compra Ágil, que facilita las compras menores y reduce la burocracia y, el reconocimiento de la modalidad de compras coordinadas, que impulsa una mayor eficiencia. Asimismo, durante el 2021 fueron publicadas las modificaciones que buscan facilitar la

- participación de una mayor cantidad de empresas de menor tamaño en los procedimientos de contratación pública en el contexto de pandemia, flexibilizando los requerimientos que los oferentes deben cumplir respecto de las garantías que han de presentar en dichos procedimientos.
- Observatorio ChileCompra. Promueve buenas prácticas y monitorea irregularidades de los organismos y proveedores en sus adquisiciones a través de la plataforma www.mercadopublico.cl. Durante el periodo 2018-2021 se obtiene un 100% de monitoreo en las Grandes Compras de Convenios Marco, que junto a las licitaciones sobre 1.000 UTM, fueron monitoreadas más de 22 mil procesos, lo que equivale a una cobertura de más del 42%. Por otra parte, hubo un 100% de revisión y gestión de las denuncias reservadas resueltas en un periodo menor a 5 días y 100% de derivación y gestión de reclamos de usuarios por inconformidades de procesos de compra.

Eficiencia. Maximizar la eficiencia en las Compras Públicas, tanto en el costo total (precios) como en el costo por transacción (procesos).

En materia de comprar con el mejor costo final total se disponen las siguientes modalidades

- Convenio Marco. Modalidad de compra en la gue, a través de una tienda electrónica - la tienda virtual más grande del país - los compradores públicos pueden adquirir bienes y servicios con mayor eficiencia y a precios de mercado. Para cada Convenio Marco, la Dirección ChileCompra efectúa una licitación pública de acuerdo con los criterios de las respectivas industrias, seleccionando a los proveedores con mejores ofertas que luego disponen sus productos en los catálogos de la tienda. A partir del año 2016, se instaló un nuevo modelo acorde con los estándares internacionales y las recomendaciones de la Fiscalía Nacional Económica emitidas el 2020, para facilitar el proceso de compra de productos y servicios transversales, estandarizados y frecuentes en el Estado, promoviendo la obtención de precios de mercado y ahorros para el Estado. En el año 2019 se implementó una nueva tienda electrónica, construida con altos estándares e-commerce, cien por ciento cloud, flexible y con altos estándares de seguridad. Durante el 2020, se generaron mayores niveles de competencia y apertura del mercado, disminuyendo los plazos de vigencia de cada convenio (de 6 años a 2 años, e incluso a 1 año). El año 2021 se adjudicaron 9 Convenios Marco (7 habilitados en nueva tienda), contando con 18 convenios vigentes, entre los cuales se destacan la compra de computadores, pasajes aéreos, artículos de escritorio y papelería, combustibles, entre otros. En el periodo 2018-2021, los organismos públicos realizaron compras a través de este mecanismo por más de US\$ 9.241 millones — más de US\$1.512 millones el año 2021 equivalente al 18% de los montos totales transados (10% en 2021).
- Compras Coordinadas. Modalidad que permite a los organismos públicos agregar demanda en bienes estandarizados y así, realizar compras en conjunto, para lograr mayor eficiencia y ahorros para el

Estado. Durante el periodo 2018-2021, la Dirección ChileCompra obtuvo ahorros que superaron los US\$145 millones, equivalentes a un 32% de ahorro en relación con el presupuesto estimado. En estos procesos abiertos y competitivos, ChileCompra facilitó la coordinación de más de 200 organismos de gobierno central y de más de 150 organismos de la red de salud que participaron de 49 procesos de compras. Dentro de los principales resultados se obtuvieron ahorros del 28% y 56% para los años 2020 y 2021 respectivamente, en Elementos de Protección Personal, necesarios para hacer frente a la crisis sanitaria generada por la pandemia. Por otra parte, se generaron ahorros consolidados de 36%, 39% y 32% los años 2019, 2020 y 2021 respectivamente, en los rubros de arriendo de computadores, compra de computadores y telefonía móvil. Otro rubro que destaca es el de energía eléctrica, en el cual se obtuvieron ahorros del 32% el año 2019 en el Sector Salud y del 30% el año 2021 en el Gobierno Central.

En materia de comprar con el menor costo por transacción y mayor participación de proveedores, se desarrollaron las siguientes modalidades:

- Compra Ágil. Modalidad de amplia participación y acceso que se implementó en el contexto del Plan Económico de Emergencia del gobierno el año 2020 para apoya a las Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MiPymes) y que aplica para compras menores a 30 UTM en www.mercadopublico.cl. Permite abrir el acceso, transparentar y aumentar la participación en estos procesos de compras menores, equivalentes al 80% de los procesos en Mercado Público. Entre los años 2020 y 2021, se transaron más de US\$389 millones a través de la emisión de más de 509 mil órdenes de compra bajo esta modalidad. El 77% de los montos transados fueron a MiPymes en una amplia variedad de productos y servicios. Estas oportunidades para las MiPymes se presentan en todas las regiones con un amplio acceso a los proveedores, transparencia y menor burocracia: no posee barreras de entrada como boletas de garantía y se disminuyen las asimetrías de información. Se han ido ampliando los rubros y la demanda de productos y servicios a través de la Compra Ágil a medida que los organismos la utilizan, con un crecimiento sostenido en las transacciones. Entre enero y diciembre de 2021 aumentaron en 260,5% los montos transados a través de esta modalidad respecto de abril v diciembre de 2020.
- Bases Tipo de Licitación. Modalidad que permite facilitar las compras y ventas, al minimizar el costo del proceso para los Organismos Públicos, dado que todos los aspectos administrativos son fijados por la Dirección ChileCompra y validados por la Contraloría General de la República a través de la Toma de Razón, entregando flexibilidad a los aspectos técnicos para la elaboración de requerimientos complejos y de mayor monto. Se facilita asimismo la participación de proveedores al enfrentarse a procesos estandarizados en sus requerimientos administrativos. Ya se disponen Bases Tipo en los rubros de neumáticos, producción de eventos, combustibles, perfiles de desarrollo, courier, avisaje y libros, entre otros. Se crearon 2, 5 y 9 Bases Tipo de Licitación

para los años 2019, 2020 y 2021, respectivamente, sumando un total de 16.

Buen Servicio. En relación a entregar un servicio simple, resolutivo y confiable, centrado en el usuario, con propuestas de valor diferenciadas a los distintos tipos de usuarios, se registran los siguientes avances.

- Mejoras en plataforma. Durante el periodo, se ejecutaron una serie de proyectos que apuntaron a mejoras en nuestro servicio y actualización tecnológica de la plataforma www.mercadopublico.cl, impulsando la transformación digital, el cero papel, la disminución de la burocracia y la interoperabilidad de los distintos sistemas del Estado. En esa línea, destaca el nuevo módulo de gestión de contrato, 100% electrónico para mayor transparencia, permitiendo un monitoreo y trazabilidad en los datos de los contratos, con información digital, estructurada y estandarizada. También, destaca la Compra Ágil, una modalidad de adquisición más abierta, simple y menos burocrática para montos iguales o inferiores a 30 UTM y donde las Mipymes tienen amplias oportunidades de venta. La nueva Tienda de Convenio Marco, la plataforma e-commerce para el Estado, hoy apunta a bienes que son altamente estandarizables, de consumo frecuente y transversal en el Estado, con alta demanda y que cuenten con precios de mercado. Se abrieron asimismo los mercados en determinados rubros gracias a modalidades como las Bases Tipo Licitación y Compra Ágil. Además, destaca el desarrollo de mantenciones evolutivas, las cuales son mejoras paulatinas a los productos y servicios disponibles en la plataforma de Mercado Público, como ajustes por normativa, solicitudes de usuarios, incidentes, eficiencia de procesos, entre otros.
- Información integrada en el proceso de compras. Desde abril de 2021, el 100% del Registro de Proveedores se brinda en forma internalizada desde la Dirección ChileCompra, con nuevos productos y servicios integrados en la plataforma de Mercado Público para facilitar su consumo por parte de los usuarios compradores y proveedores. Se dispone de información antes de comprar en datos abiertos, declaración jurada de socios, comportamiento contractual base e información de proveedores. Durante la compra, se digitalizó la declaración jurada de requisitos para ofertar, se dispone de un certificado de socios y sociedades, del estado de habilidad para contratar de los proveedores, del comportamiento contractual base e información de proveedores. Después de la compra, se cuenta con módulos de gestión de contratos y sanciones en línea.
- Sistemas integrados. En el contexto del proceso de modernización y transformación digital del Estado impulsado por el gobierno, a partir de julio de 2018 se avanzó sustantivamente en corregir en una brecha detectada en el Sistema de Compras Públicas de Chile a través de la Evaluación con metodología MAPS (Methodology for Assessing Procurement Systems) 2016 de la OCDE, en relación a la integración de las plataformas de Mercado Público y el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE) de la Dirección de Presupuestos. Este hito permite realizar compras con disponibilidad

- presupuestaria lo que facilita el proceso de pago a proveedores, reforzando la gestión oportuna de pago a proveedores del Estado, en línea con la Ley de Pago a 30 días. A enero 2022, 441 organismos públicos están interoperan gracias a la integración SIGFE y Mercado Público.
- Atención a usuarios. En el año 2020, la Dirección ChileCompra inició la implementación de un nuevo modelo de atención a usuarios, enfocado en la autoatención, la cual da soporte al sistema de compras públicas del Estado, con el objetivo de mejorar sustantivamente los servicios prestados a usuarios compradores, proveedores y ciudadanos, continuar en la eficiencia de precios obtenidos por el Estado y en la optimización del proceso de abastecimiento de cada organismo público. La implementación de este nuevo modelo de atención ha permitido a la Dirección ChileCompra, gestionar un 35% más de incidentes que el año alcanzando 338.000 atenciones. De estas atenciones, aproximadamente un 44% se realizó en los nuevos canales digitales a diciembre del 2021.
- Mejores competencias para nuestros usuarios. Durante años 2018 y 2019 existía una oferta programática prácticamente presencial y realizada principalmente por el operador del Registro de Proveedores del Estado. Desde el año 2020, la Dirección ChileCompra internalizó la operación del Registro de Proveedores, integrando una oferta de capacitaciones permanentemente abierta, donde la habilitación y promoción es realizada en formato 100% digital, a través del desarrollo de competencias con cursos que consideran diagnóstico, planificación y evaluación del proceso y; recursos educativos como cápsulas, videos e infografías. Durante el 2021, 30.956 personas, compradores proveedores fueron capacitados a través de 683 actividades. Además, se generaron alianzas con Sercotec, Seremis de Hacienda y Asociaciones de Municipios para realizar capacitaciones perfiladas según necesidades de proveedores y compradores. Por otra parte, la Dirección ChileCompra fue pionera en la iniciativa ProcurCompEU, proyecto lanzado por la Unión Europea (UE) en el marco de competencias para los profesionales de la contratación pública, donde Chile participa junto con otros países piloto seleccionados dentro y fuera de la UE.
- Nuevo modelo de certificación digital de compradores. En abril del 2019 se inició el piloto de acreditación digital, mejorando con esto la accesibilidad para los usuarios para posteriormente, implementarse en un cien por ciento en mayo de 2020, dando inicio al primer proceso de certificación digital. En el 2020 se actualizó el marco de certificación de competencias de los compradores públicos en el que se miden los niveles competencia en funcionarios encargados contrataciones de bienes y servicios, y de personas naturales que de forma voluntaria se suman al proceso. Este nuevo modelo ha permitido transitar de la medición de conocimiento a la medición de habilidades en públicas, flexibilizando las competencias por nivel de profundidad, incorporando roles específicos de las áreas de oferta y renovando y ampliando los cursos asociados al proceso.
- Stakeholders. Se trabajó de manera colaborativa con stakeholders en la co-creación de productos para Mercado público, como por ejemplo, el sitio de datos abiertos cuya mejora el 2021 fue implementada en conjunto con la Sociedad Civil a través de una mesa de datos que

sesionó mensualmente. Además, se ha mantenido un trabajo activo y colaborativo con el Consejo de la Sociedad Civil, conformado nuevamente en noviembre de 2021 a través de elecciones abiertas, participativas, incluyendo criterios de paridad de género y regional. Por otra parte, se publicaron 12 consultas ciudadanas para recoger la opinión de la ciudadanía, en su mayoría respecto a nuevas Bases Tipo de licitación y temas de interés en compras públicas. También se realizaron múltiples reuniones con gremios para el desarrollo de mejores servicios, entre ellos destaca el trabajo realizado con Acti y Chiletec para mejores servicios tecnológicos al Estado.

- Seguridad de la Información. Durante el periodo se desarrolló un roadmap para la mitigación de brechas de seguridad y disminución progresiva de la obsolescencia de los sistemas, plataformas, hardware de seguridad e infraestructura, a través de las cuales se completó la actualización de 43 servidores, 16 plataformas, 3 aplicaciones, 6 sistemas de seguridad y 646 brechas de seguridad. Además, se implementó una arquitectura de seguridad que permitió contener alrededor de cien mil ataques perimetrales diarios que recibía la plataforma transaccional de Mercado Público. Por otra parte, se introdujeron prácticas de desarrollo seguro basadas en el Proyecto Abierto de Seguridad en Aplicaciones Web -OWASP por sus siglas en inglés, en los procesos de desarrollo de productos digitales. Se implementaron herramientas automatizadas de revisión de código estático para prevenir, durante la codificación de las aplicaciones, la instrucción de nuevas brechas de seguridad. Se implementaron herramientas de monitoreo de eventos para los sistemas de seguridad y se desarrolló un proceso de seguimiento periódico y atención de incidentes integrado con los proveedores críticos de tecnología de la Dirección ChileCompra. Se gestionaron medidas de seguridad preventivas para el trabajo remoto durante la pandemia y se implementó un proceso de seguimiento periódico de controles de seguridad y ciberseguridad para los proveedores críticos basado en la ISO 27001.
- Actualización tecnológica. Durante el periodo, nuestra institución implementó un nuevo stack tecnológico, el cual incorporó la tecnología dockers, herramienta de despliegue continuo, la cual trajo consigo una serie de beneficios, como hacer más eficiente el uso de los recursos tecnológicos y humanos, disminuyendo considerablemente el tiempo que tomaba realizar un despliegue de una nueva solución hacia su ambiente productivo. Por otra parte, se realizó la modernización del parque de máquinas, pasando de sistemas operativos Windows server 2008 a 2021, sumando al upgrade realizado al motor de base de datos, pasando de SOL Server 2008 a 2017.

Inteligencia de Negocios. Permite mejorar la toma de decisiones estratégicas y operativas, identificando oportunidades de negocio para el Estado, desarrollando labores de monitoreo, conocer mejor a los usuarios y contar con procesos alineados. Se detallan los siguientes avances:

• División Estudios e Inteligencia de Negocios. El año 2020 se crea la División de Estudios e Inteligencia de Negocio, dándole mayor

- protagonismo al manejo de datos de compras públicas, administrando todas las bases de datos analíticas de la Dirección, asegurando su actualización, calidad del dato y alta disponibilidad de la información, con el objeto de generar estadísticas y reportes de las compras públicas para todas las áreas de negocio, usuarios del Sistema, ciudadanía y sociedad civil.
- Business Intelligence. Durante el 2020 y 2021 se ha desarrollado un conjunto de modelos y herramientas de análisis de información que permitan una mayor eficiencia en los procesos y que apoyen la toma de decisiones de organismos públicos y fiscalizadores. Se elaboró un modelo para el apoyo al diseño de estrategias y evaluación de los convenios marco, lo cual permitió US\$20 millones de ahorro anuales sobre los precios en el retail. Se desarrollaron asimismo nuevas modalidades de compra con sus respectivos casos de negocio y se implementaron desarrollos como el Panel de irregularidades, en el cual se diseñó y construyó un panel de detección de compras con irregularidades (red flags) para el CAIGG; y un Decision Support System, que incluye el diseño de la metodología y aplicación tecnológica para buscar oportunidades de negocio de agregación de demanda.
- Datos Abiertos. El 2019 comenzó la implementación estándar Datos Abiertos OCDS, Open Contracting Data Standard, que es impulsado por Open Contracting Partnership (OCP) como parte del Cuarto Plan de Gobierno Abierto (2018-2020). El 2020 se terminó de publicar la información bajo el estándar internacional de contrataciones abiertas OCDS y cuyo resultado fue información con formato de datos que puede ser fácilmente interpretados por la sociedad civil. Se trata de más de 5,9 millones de procesos de licitaciones públicas, tratos directos y Convenios Marco en la plataforma de Mercado Público, con formato de datos OCDS. Por esta implementación, ChileCompra fue reconocido por la World Commerce & Contracting Association en diciembre de 2020 como ganadores en la categoría "Impacto en la Contratación Abierta". Actualmente se está trabajando en el Quinto Plan de Acción de Gobierno Abierto, en el cual se realizó el lanzamiento Fase 1 del sitio de Datos Abiertos con información más simple y accesible respecto de las entidades compradores y un comparador de organismos. Se publicó un panel de compras COVID para el seguimiento ciudadano y también, se realizaron 728 cuadros de mando para el análisis de autoridades públicas, con información respecto a las compras de sus respectivos servicios.

Excelencia Organizacional. Lograr sinergias y sincronización entre los procesos de las personas a través de la cultura del compromiso, para alcanzar los objetivos de la estrategia organizacional, dando sentido a nuestro trabajo diario.

• Fortalecimiento de la cultura del compromiso. Durante estos cuatro años se buscó instalar competencias técnicas y de gestión en los funcionarios que fueran en línea con el trabajo en equipo, coordinación de acciones y accountability, facilitando el logro de nuestros objetivos estratégicos.

- Servicio de Calidad. Durante estos años se ha mantenido la Certificación de Calidad ISO 9001:2015, promoviendo el buen desempeño para un servicio de calidad. Además, el año 2020 fuimos finalistas del Premio Anual de Excelencia Institucional del Servicio Civil. Por otra parte, se desarrolló una nueva metodología para la elaboración y ejecución de proyectos tecnológicos.
- Continuidad Operacional. El compromiso de cada uno de los funcionarios de ChileCompra ha permitido mantener nuestros servicios a los usuarios, tanto para el estallido social, como la pandemia. Oficina de partes abierta al público; equipos comprometidos y trabajando en modalidad remota; funcionarios asistiendo en turnos a las oficinas; profundización de servicios digitales; firma electrónica y tramitación digital de documentos, son las principales acciones que se han implementado para mantener dicha continuidad.
- Cumplimiento compromisos institucionales. La Dirección ChileCompra cumplió durante los años 2018, 2019 respectivamente, en un 91,25%, 94,88%, los compromisos institucionales (Metas de Eficiencia Institucional MEI) y un 100% durante los años 2020 y 2021; resultado que refleja la mejora en la gestión interna en la que se ha enfocado durante esta gestión y el camino hacia la excelcreencia institucional.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2022

La Dirección ChileCompra se encuentra abocada en promover un mejor uso de los recursos en compras públicas.

Uno de los mayores desafíos para la Dirección ChileCompra es la implementación, en caso de ser promulgada, de las mejoras contempladas en Proyecto de Ley de Compras Públicas, el cual considera siete ejes centrales, relacionado con Mayor probidad y transparencia; Fomentar la participación de Pymes; Innovación y eficiente uso de recursos del Estado; Economía circular en las compras públicas; Mejoras al Tribunal de Contratación Pública; Nuevas facultades para Chile compra; y Mejorar la planificación de las compras públicas.

En materia de transparencia y probidad, durante el 2022 se trabajará en desarrollar un nuevo Modelo de Riesgos de Observatorio ChileCompra, el cual permita un monitoreo más efectivo de los procesos de compra.

En materia de eficiencia, a través de la consolidación de las modalidades de compras para un mejor uso de los recursos públicos, se tiene como desafío implementar 9 Convenios Marco en la tienda virtual; asesorar las Compras Estratégicas de 9 Organismos de Gobierno Central; realizar 15 procesos de compras coordinadas, para generar mayores ahorros en el Estado; elaborar 7 nuevas Bases Tipo de Licitación, para facilitar las compras de los organismos públicos y participación de proveedores y; se implementarán mejoras desarrolladas durante el 2021 en Compra Ágil, en su fase 2.

Por su parte, se continuará trabajando en colaboración con la Dirección de Presupuesto, Tesorería General de la República, Ministerio de Hacienda y Contraloría General de la República para avanzar en el pago oportuno a los proveedores del Estado, sumando más instituciones a la interoperabilidad entre Mercado Público y SIGFE para así aumentar su cobertura y aumentar las funcionalidades disponibles.

En cuanto a la modernización de la plataforma de Compras Públicas para generar mayor competencia y participación, mayor transparencia y mayor eficiencia del gasto público, se profundizará el nuevo modelo de registro de proveedores, el cual tiene por objetivo disponer información de calidad y actualizada de los proveedores del Estado en la plataforma de Mercado Público para apoyar directamente a los compradores en tomar la mejor decisión de compra para sus organismos y a los proveedores en facilitar su proceso de oferta y participación en las compras públicas.

En materia de buen servicio, se tiene como desafió para el 2022 realizar el upgrade de la Tienda Magento; iniciar la definición de un nuevo módulo de licitaciones, con foco en la estandarización y automatización; renovar la infraestructura que soporta el Sistema de Compras Públicas (Data Center y Servidores); implementar mejoras

en la atención de usuario, que faciliten la autoatención y autogestión de compradores y proveedores; avanzar en el modelo de acreditación, con foco en la certificación de competencias; implementar mejoras en nuestras herramientas, que permitan resguardar la información y los ataques a los datos de compras (Módulo autenticación y Cifrado de Llaves) y; realizar revisiones del código base del Sistema de Compras Públicas, para corregir vulnerabilidades en materia de seguridad de la información y ciber ataques.

En materia de inteligencia de negocios, la Dirección de ChileCompra busca mayor integridad, disponibilidad y calidad de información para mejores decisiones. En este contexto, continuará potenciando el compromiso con Gobierno Abierto de modernizar el sitio de Datos Abiertos para las compras públicas, con lanzamientos agendados para 2022 que entregarán nuevos datos a los usuarios, con diseños y formatos intuitivos y de fácil uso, para contribuir con la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.

Se trabaja asimismo en establecer un Gobierno de Datos formal para la institución, con el fin de establecer políticas para la gestión y uso de los datos, entendido como el principal activo para la toma de decisiones de todas las áreas de negocio. Paralelamente, se medirán brechas respecto al ideal que se quiere alcanzar en madurez de Gobierno de Datos, las que darán paso a líneas de trabajo específicas para robustecer nuestro sistema de información y las herramientas estadísticas y aplicadas de ciencia de datos. Destacan, en especial, líneas de trabajo para la optimización del procesamiento de toda la información transaccional de Mercado Público y la integridad de los datos del Registro de Proveedores.

En materia de excelencia organizacional, se tiene como desafío implementar el proyecto de Teletrabajo, como buenas prácticas en materia de Gestión de Personas; fortalecer el sistema de integridad y respectivo código de ética; fortalecer el proceso de Gestión del Desempeño, con foco en el alineamiento con los desafíos organizacionales; desarrollar una Gestión por procesos en la institución que permita dar cumplimiento a los SLA comprometidos con los usuarios y; desarrollar equipos y ambientes laborales acordes a una gestión de excelencia, que permitan abordar desafíos de futuro en materia de Compras Públicas.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios (Ley N° 19.886), más conocida como Ley de Compras Públicas, publicada en el diario oficial con fecha 30 de julio del año 2003. Esta ley entra en vigencia el 29 agosto del mismo año. Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la ley de compras, publicado el 24 de septiembre de 2004. Este Decreto entra en vigencia el 23 de octubre de 2004.

Misión Institucional

La Dirección ChileCompra tiene como misión generar eficiencia en la contratación pública con altos estándares de probidad y transparencia, a través del Sistema de Compras Públicas que conecta las necesidades de compra de los Organismos Públicos con la oferta de los Proveedores.

Objetivos Ministeriales

Nro.	Descripción
1	Fomentar el crecimiento económico promoviendo instituciones fuertes y políticas públicas de calidad.
2	Incentivar la inversión y hacer más eficiente la recaudación fiscal.
3	Modernizar el Estado, velando por entregar servicios de calidad a la ciudadanía.
4	Fomentar una economía libre, competitiva y abierta, con una sólida reputación internacional.

Objetivos Estratégicos

Nro.	Descripción
1	Fomentar la integridad de todos los actores del Sistema de Compras Públicas a través de altos niveles de transparencia y probidad, monitoreo constante del sistema y la mejora continua de la información disponible.
2	Maximizar la eficiencia en las Compras Públicas, tanto en el costo total (valor por dinero) como en el costo por transacción (procesos), a través de la óptima aplicación de los modelos y herramientas de compra que permitan al Estado un buen uso de sus recursos.
3	Entregar un servicio simple, resolutivo y confiable, centrado en los usuarios, tanto compradores como proveedores, mediante una oferta de valor diferenciada, de acuerdo a las necesidades de cada uno.

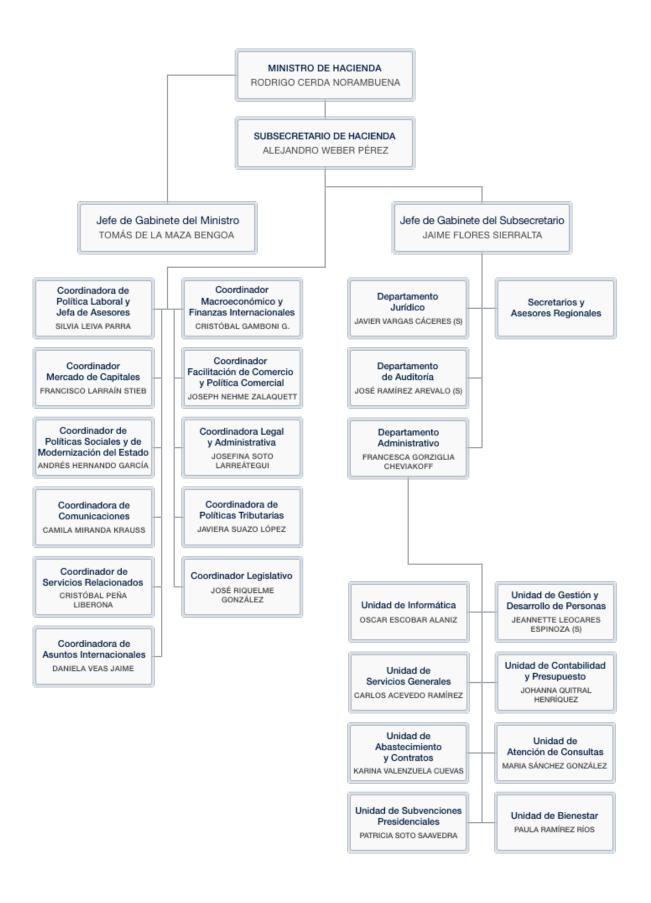
Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Sistema de Información de Compras y Contratación Pública	Plataforma electrónica donde los organismos del Estado realizan en forma eficiente y transparente sus procesos de compras y los proveedores ofrecen sus productos y servicios, un espacio de oferta y demanda con reglas y herramientas comunes.	1, 2
2	Compras Colaborativas	Modelo de contratación que busca generar eficiencia y ahorro para el Estado a partir de la agregación de demanda entre Servicios Públicos. Este modelo de contratación se materializa a través de distintas modalidades de compra que buscan promover la interacción de diferentes partes o actores del sistema de compras públicas con la finalidad de buscar en conjunto condiciones que resultan más ventajosas en la adquisición, como lo son las Compras Coordinadas por Mandato, donde ChileCompra licita en representación de varias instituciones públicas, para comprar bienes o servicios en términos y condiciones específicos; las Compras Coordinadas Conjuntas entre dos o más entidades que agregan demanda y efectúan una única compra para adquirir el mismo bien o servicio (compra por volumen) donde ChileCompra acompaña en la compra y los Convenios Marco, modalidad de compra de bienes y servicios a través de un catálogo electrónico o tienda virtual. Asimismo, este Modelo considera el Servicio de Asesoría estratégica que implica orientar a los organismos públicos en la implementación de mejores prácticas de compra con foco en la eficiencia.	1, 2
3	Servicios a Usuarios	Servicios de apoyo y formación que tienen como objetivo entregar orientación, conocimientos y desarrollar competencias en compradores y proveedores del Estado para que puedan operar de manera correcta el Sistema de Compras Públicas, enfocados en realizar procesos que optimicen el uso de los recursos públicos y fomenten una gestión transparente y con probidad.	1, 2
4	Observatorio ChileCompra	Sistema integrado de alertas, monitoreo y gestión activa a las instituciones compradoras y al comportamiento de los proveedores del Estado, utilizado como herramienta de prevención y detección de errores. El Observatorio ChileCompra realiza un constante monitoreo de la probidad y eficiencia en los procesos de compras públicas efectuados por los organismos del Estado, así como el fomento buenas prácticas en los procesos de compra a través de www.mercadopublico.cl.	

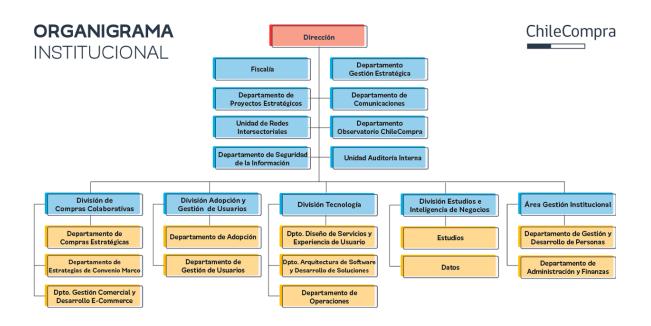
Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Nro.	Descripción	Cantidad
1	Compradores: Corresponde todos los organismos y servicios públicos afectos a la ley N° 19.886 de compras públicas y su reglamento, tales como Gobierno Central, Municipios, Fuerzas Armadas y Orden, Municipalidades y Universidades, además de otros organismos que se incorporaron de forma voluntaria a la utilización de la plataforma www.mercadopublico.cl, tales como el Poder Judicial, la Casa de Monedas, entre otros.	850
2	Proveedores: Corresponde a las personas naturales y jurídicas, tanto nacionales como internacionales, que participan ofreciendo y vendiendo sus productos y servicios en los procesos de adquisiciones que realizan los organismos compradores.	112.000
3	Estado: Específicamente el Ministerio de Hacienda, toda vez que las acciones e iniciativas desarrolladas por ChileCompra favorecen el buen uso de los recursos públicos e impulsan la modernización del Estado.	1

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Directora Nacional	Tania Perich
Jefe División Compras Colaborativas	Dora Ruiz
Jefe División Adopción y Gestión de Usuarios	Cristián Pérez
Jefe División Tecnología	José Cariqueo (S)
Jefe División Estudios e Inteligencia de Negocio	Gabriela Lazo

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

Año	Iniciativa	Estado de Avance
	Fortalecer ChileCompra y mejorar el proceso de licitaciones y adquisiciones de los organismos del Estado	En Proceso

Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas

Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas

No aplica

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021

Boletín: 14.137-05

Descripción Moderniza la ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado

Objetivo Se trata de un proyecto de ley, iniciado en mensaje, presentado el 29 de marzo de 2021, que viene a mejorar la probidad y la transparencia en los procedimientos de Compras Públicas, ampliando su ámbito de aplicación y mejorando la información existente en el registro de proveedores, haciéndolo obligatorio. Hacer pública la gestión de contratos. Obliga a los funcionarios de la Dirección de ChileCompra a realizar declaraciones de intereses y patrimonio. Por otro lado busca mejorar la eficiencia e incorporar innovación en las compras públicas. A su vez, incorpora el análisis de necesidad como el primer paso de un procedimiento de adquisición de bienes y servicios. Innova con la implementación de economía circular en las compras públicas. Perfecciona el funcionamiento del Tribunal de Compras y Contratación Pública. Fortalece las competencias de la Dirección de Compras Públicas y promueve la participación de PYMES en la contratación pública.

Fecha de ingreso:	2021-03-29
Estado de tramitación:	Segundo trámite constitucional/ Senado
Beneficiarios directos:	Compradores/Proveedores.

Boletín: 11.092-07/11.144-07 (Refundidos)

Descripción Sobre Protección de Datos Personales. Crea Agencia de Protección de Datos Personales.

Objetivo Crea una nueva institucionalidad en materia de datos personales.

Fecha de ingreso:	2017-01-17
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional/ Senado
Beneficiarios directos:	Compradores/proveedores.

Boletín: 14.754-06

Descripción Modifica la Ley de Bases Generales de la Administración del Estado, con el objeto de interpretar normas sobre responsabilidad del Estado por falta de servicio.

Objetivo Establece tres nuevos artículos que definen y complementan las disposiciones relativas a la definición de falta de servicio en la LOCBGAE N° 18.575.

Fecha de ingreso:	2021-12-15
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional/ Senado
Beneficiarios directos:	Compradores.

Boletín: 14.153-03

Descripción Modifica la ley N°19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, para incorporar como causal de inhabilidad para contratar con la Administración del Estado, el haber incumplido previamente un contrato con uno o más de sus órganos

Objetivo Se trata de un proyecto de ley, iniciado por moción e ingresado al Senado el día 05 de abril de 2021, tiene por objeto prohibir la contratación con empresas que han incumplido un contrato.

Fecha de ingreso:	2021-04-05
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional/ Cámara de Diputados
Beneficiarios directos:	Compradores.

Boletín: 12.226-03

Descripción Modifica textos legales que indica, con el objeto de prohibir la obsolescencia programada de aparatos eléctricos y electrónicos. **Objetivo** Se trata de un proyecto de ley, iniciado por moción e ingresado al Senado el día 07 de noviembre de 2018, tiene por objeto prohibir la contratación de obsolescencia programada de aparatos eléctricos y electrónicos.

Fecha de ingreso:	2018-11-07
Estado de tramitación:	Segundo trámite constitucional/ Senado
Beneficiarios directos:	Compradores.

Boletín: 13531-13

Descripción Modifica la ley N° 19.886 y el Código del Trabajo con el objeto de reforzar la aplicación de la disposición que resguarda los derechos de los trabajadores en la adquisición de bienes y servicios por parte del Estado.

Objetivo Se trata de un proyecto de ley, iniciado por moción e ingresado al Senado el día 25 de mayo de 2020, tiene por objeto regular la aplicación de la inhabilidad de los proveedores del Estado

Fecha de ingreso:	2020-05-25
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional/ Senado
Beneficiarios directos:	compradores y proveedores.

Boletín: 12903-06

Descripción Modifica la ley N° 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y la ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, para prohibir y sancionar la celebración de éstos, con las ex autoridades y ex funcionarios que indica, durante el plazo que señala.

Objetivo Se trata de un proyecto de ley, iniciado por moción e ingresado a la Cámara de Diputados el día 22 de agosto de 2019, tiene por objeto regular las actividades de contratación entre determinados funcionarios públicos que hayan cesado en su cargo y la administración pública.

Fecha de ingreso:	2019-08-22
HSTAGO GE TRAMITACION:	Primer trámite constitucional/C. Diputados

Boletín: 12819-03

Descripción Modifica la ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, para incorporar una nueva causal de inhabilidad para contratar con organismos del Estado.

Objetivo Se trata de un proyecto de ley, iniciado por moción e ingresado a la Cámara de Diputados el día 18 de julio de 2019, tiene por objetivo, modificar el artículo 16 de la ley 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, con la finalidad de excluir de contratar con la Administración del Estado, a todos los dueños mayoritarios o socios mayoritarios y controladores, que por medio de una persona jurídica, previamente hayan incumplido otro contrato con la Administración o que la calidad del servicio haya sido deficiente, motivos por los cuales se encuentren inhabilitados y decidan cambiar el giro de su empresa, para poder cumplir con el requisito de estar inscrito en el registro de contratistas.

Fecha de ingreso:	2019-07-18
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional/ C. Diputados
Beneficiarios directos:	Compradores y Proveedores

Boletín: 12568-13

Descripción Modifica el Código del Trabajo y la ley N°19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, para obligar al empleador a contratar un porcentaje mínimo de trabajadores domiciliados en la región en que han de prestar sus servicios

Objetivo Se trata de un proyecto de ley, iniciado por moción e ingresado a la Cámara de Diputados el día 11 de abril de 2019, que propone establecer reservas en los empleos para trabajadores domiciliados en la Región en donde estos se encuentren

Fecha de ingreso:	2019-04-11
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional/ C. Diputados
Beneficiarios directos:	Ciudadanía, Compradores y Proveedores.

Boletín: 12178-12

Descripción Modifica la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, para fomentar las compras públicas sustentables.

Objetivo Se trata de un proyecto de ley, iniciado por moción e ingresado a la Cámara de Diputados el día 17 de octubre de 2018, que busca incorporar este criterio en la normativa vigente, priorizando por oferentes con políticas internas orientadas a la producción limpia de sus actividades comerciales, así como la utilización de procesos, materiales e insumos que tengan un menor impacto ambiental en las actividades productivas. Se trata de un proyecto de ley, iniciado por moción e ingresado a la Cámara de Diputados el día 17 de octubre de 2018, que busca incorporar este criterio en la normativa vigente, priorizando por oferentes con políticas internas orientadas a la producción limpia de sus actividades comerciales, así como la utilización de procesos, materiales e insumos que tengan un menor impacto ambiental en las actividades productivas.

Fecha de ingreso:	2018-10-17
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional/ C. Diputados
Beneficiarios directos:	Compradores y Proveedores.

Boletín: 12025-03

Descripción Establece medidas para impulsar la productividad y el emprendimiento.

Objetivo Se trata de un proyecto de ley, iniciado por mensaje e ingresado al Senado el día 17 de agosto de 2018, que propone modificar diversos cuerpos normativos generales y sectoriales, para promover evaluaciones ex ante del impacto de nuevas regulaciones, reflejar nuevos avances tecnológicos, eliminar ineficiencias en el funcionamiento de ciertos órganos de la Administración del Estado, promover más transparencia, y lograr coherencia regulatoria.

Fecha de ingreso:	2018-08-17
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional/ Senado
Beneficiarios directos:	Ciudadanía, Compradores y Proveedores.

Boletín: 11883-06

Descripción Fortalece la integridad pública.

Objetivo Se trata de un proyecto de ley, iniciado por mensaje e ingresado al Senado el día 06 de julio de 2018, que propone aumentar los estándares de transparencia, prevenir y sancionar la corrupción, fortalecer la integridad pública y la valoración del mérito personal y la idoneidad profesional de quienes ingresan a desempeñar funciones en el sector público

Fecha de ingreso:	2018-07-06
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional/ Senado
Beneficiarios directos:	Compradores y Proveedores.

Boletín: 11864-12

Descripción Modifica el artículo 6 de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, permitiendo la incorporación de criterios de carácter ambiental a ser considerados para decidir la adjudicación.

Objetivo Propiciar la incorporación de criterios ambientales en la evaluación de las compras que realice el Estado, disminuyendo el impacto nuestro entorno generado en el ciclo de vida de productos o servicios adquiridos mediante la reducción de gases de efecto invernadero y contaminantes locales, optimización del nivel de eficiencia energética y uso de agua, reducción del volumen de desechos, fomento a la reutilización de materiales y el reciclaje, reducción la producción de sustancias tóxicas, entre otros.

Fecha de ingreso:	2018-07-03
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional/ Senado
Beneficiarios directos:	Ciudadanía, Compradores y Proveedores.

Boletín: 11580-05

Descripción Modifica la ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en materia de requisitos para contratar con la Administración.

Objetivo Incluir dentro del catálogo de proveedores impedidos de contratar con la administración, a aquellos que hayan sido sancionados de conformidad a lo que dispone el Título II, Libro Segundo del Código

Tributario, esto es, por incurrir en las conductas allí descritas y que implican de una u otra forma la inobservancia de la ley tributaria, y su correlativa sanción. Así, quienes vulneren la normativa tributaria vigente, incumpliendo con sus obligaciones hacia el Estado, no podrán contratar con éste y, consecuencialmente, gozar de los beneficios que implica ser proveedor de la Administración

Fecha de ingreso:	2018-01-17
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional/ C. Diputados
Beneficiarios directos:	Administración del Estado

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021

- El Ministerio de Economía otorga Sello ProPyme a ChileCompra por su compromiso con el pago oportuno a los proveedores, el que toma en promedio seis (6) días desde la emisión de la factura. (junio 2018).
- El año 2018 el Banco Interamericado de Desarrollo (BID), reconoce los avances en materia de enfoque de género en las compras públicas chilenas. Desarrollando una guía que contiene un conjunto de propuestas para que los países implementen y monitereen acciones para la promoción de la participación de la mujer en las compras públicas, la cual, está basada en gran medida, en la experiencia chilena y el trabajo que ChileCompra ha llevado a cabo en la materia, durante los últimos años.
- Premio Naciones Unidas al Servicio Público (UNPSA) otorga reconocimiento en la categoría "Promoviendo servicios públicos sensibles al género para alcanzar los ODS" por su labor en el marco del programa "Más mujeres en las compras públicas", iniciativa enfocada a que más mujeres en Chile puedan participar en el mercado laboral a través de las compras públicas (junio de 2019).
- diciembre 2020 ChileCompra ganó de un premio internacional por su impacto en la Contratación Pública Abierta a nivel mundial por parte de los organismos multilaterales World Commerce & Contracting Association (WCCA) v Open Contracting Partnership, organizaciones multilaterales en torno a las compras y los datos abiertos. ChileCompra fue ganador en la categoría "Impacto en la Contratación Abierta" por aumentar el acceso y la transparencia en las compras públicas través de la implementación del Estándar Abierto de Contratación, también conocido como Open Contracting Data Standard (OCDS). El Premio al Impacto en la Contratación Abierta es una de las ocho categorías de los Premios a la Excelencia e Innovación del WorldCC 2020, que reconoce a las personas y organizaciones que logran los más altos estándares en la gestión de contratos y reconoce a "los reformadores audaces que están modificando la imagen en la contratación pública" gracias a la disposición en formato de datos abiertos de la información y de métodos innovadores para mejorar radicalmente las obras, bienes y servicios públicos. Además, con la información disponible a través de la plataforma, se han creado paneles que permiten el seguimiento público de compras relacionadas con temáticas de interés general, en este año, en particular las compras relacionadas con la pandemia de COVID-19.